

## **CORTE DE APELACIONES CONTROLADA POR MADURO RECHAZÓ LA APELACIÓN DE LEOPOLDO LÓPEZ**

*Ignora la evidencia clara de su inocencia, incluyendo la admisión del fiscal que el juicio fue aparejado*

Caracas – Los jueces Evelin Dayana Mendoza, Jimai Montiel Calles y Nelson Moncada Gómez de la Corte de Apelaciones de Caracas, reafirmaron la condena contra el líder de la oposición venezolana y Preso de Conciencia, Leopoldo López, cuya sentencia es de casi 14 años en prisión por los cargos de conspiración, instigación a cometer delitos, incendio y daños a la propiedad pública. La sentencia de la Corte ignora la evidencia clara y sustanciosa de que la condena del tribunal inferior se basó en un juicio descaradamente amañado, que incluyó pruebas fraguadas y violaciones flagrantes del debido proceso.

A la luz de la decisión de la corte, López dijo, “la injusticia de Venezuela ha sido expuesta ante los ojos del mundo. La mía es un solo encarcelamiento - un símbolo de los encarcelamientos en masa a los que ha sido sometido el pueblo venezolano. Nunca nos cansaremos de hablar de una Venezuela libre y democrática.”

Leopoldo López fue encarcelado sobre la base de cuatro discursos que dio en enero-febrero de 2014, donde defendió la idea de cambiar el gobierno de Venezuela a través de medios democráticos, constitucionales y no violentos. El enjuiciamiento impuso que López usó “mensajes subliminales” para incitar a sus seguidores a la violencia durante estos discursos –a pesar de que la experta del gobierno rechazó públicamente esta afirmación. El fiscal principal en el juicio de López, Franklin Nieves, luego admitió que “el 100% de las pruebas se inventaron” y toda la condenación fue una farsa. Más allá de los argumentos fabricados de su detención, el juicio de López fue acribillado con un número de violaciones del debido proceso, incluyendo la negación de la mayoría de testigos propuesto por la defensa.

La audiencia de apelación en sí también demostró una desconsideración completa del debido proceso. En un abuso descarado del poder del gobierno, soldados y oficiales de seguridad obstruyeron la entrada al edificio de la Corte el día de la apelación, en contra de la anterior orden de la Corte para permitir observadores internacionales durante el proceso judicial. Durante la audiencia de apelación, también se les prohibió la entrada a dos abogados españoles que son parte del equipo defensor internacional de López, incluyendo al ex Ministro de Justicia español Alberto Ruiz-Gallardón, negándole el derecho a López del acceso a abogados. Otro miembro del equipo legal internacional fue el ex presidente español Felipe González, quien también le fue impedido ayudar a López para su apelación en los meses pasados.

La condena ha generado un contundente rechazo de la comunidad internacional. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos Luis Almagro, el Presidente de Colombia Juan Manuel Santos, el Presidente de Argentina

Mauricio Macri, el Presidente de Perú Pedro Pablo Kuczynski, el Presidente de Estados Unidos Barack Obama, el Presidente del Gobierno de España Mariano Rajoy, el Parlamento Europeo, Human Rights Watch, y los consejos editoriales del New York Times y el Washington Post han hecho llamados a favor de la liberación inmediata de López. Amnistía Internacional lo declaró como Preso de Conciencia y más de 30 ex presidentes iberoamericanos han firmado declaraciones exigiendo la libertad inmediata de López.\*

Con respecto a la condena y la sentencia, el abogado internacional de López, Jared Genser, dijo, "el rechazo de la apelación de Leopoldo por la corte de apelaciones venezolana solo reafirma la falta de independencia e imparcialidad del poder judicial. La condena original de Leopoldo fue una farsa total, basada en evidencia inventada y abusos atroces del debido proceso. La actuación autocrática de Nicolás Maduro es sólo más efectiva a causa de la complicidad descarada del poder judicial. Si se hubiera permitido prevalecer el estado de derecho, no hay duda de que la condena habría sido anulado y Leopoldo se le habría liberado inmediatamente, junto con los más de 80 otros presos políticos que padecen torturas en las prisiones de Venezuela."

\* Los ex presidentes incluyen Nicolás Arbito Barletta (Panamá), Oscar Arias (Costa Rica), Jose María Aznar (España), Belisario Betancur (Colombia), Armando Calderón Sol (El Salvador), Felipe Calderón (México), Rafael Ángel Calderón (Costa Rica), Fernando Henrique Cardoso (Brasil), Laura Chinchilla (Costa Rica), Alfredo Cristiani (El Salvador), Fernando de la Rúa (Argentina), Ernesto Duhalde (Argentina), Vicente Fox (México), Eduardo Frei (Chile), César Gaviria (Colombia), Felipe González (España), Lucio Guitierrez (Ecuador), Osvaldo Hurtado (Ecuador), Luis Alberto Lacalle (Uruguay), Ricardo Lagos (Chile), Ricardo Martinelli (Panamá), Luis Alberto Monge (Costa Rica), Mireya Moscoso (Panamá), Andrés Pastrana (Colombia), Sebastián Piñera (Chile), Jorge Quiroga (Bolivia), Miguel Ángel Rodríguez (Costa Rica), Julio M. Sanguinetti (Uruguay), Alejandro Toledo (Perú), Álvaro Uribe (Colombia), and Juan Carlos Wasmosy (Paraguay).

Contacto:

Solicitudes de press en inglés para los abogados  
Jared Genser, abogado internacional  
jgenser@perseus-strategies.com  
+1 202 320 4135

Solicitudes de press en español para los abogados  
Juan Carlos Gutierrez, abogado interior  
juangutierrez@delgadogutierrez.com  
+58 412 33 217 44

Solicitudes de press en inglés para Lilian  
Samuel Ritholtz  
sritholtz@perseus-strategies.com  
+1 845 558 7027

Solicitudes de press en español para Lilian  
Sthefanie Balcazar  
prensaliliantintori@gmail.com  
+58 424 29 122 03

###